

**Radicado No. 6273057**

Popayán, 09-09-2019

Señor  
**EFREN TOMBE**  
Cédula: 4718393  
Ve – Corrales  
Celular: 3184175427  
Producto: 898346433, Ruta: 19050504010 5040860598  
Piendamó-Tunia - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

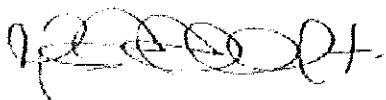
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6273057 expedido 24 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6273057 del 24 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyecto: HEEB  
Solicitud: 6273057

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6273057

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 12-08-2019 11:57:37

PETICIONARIO: EFREN TOMBE

CÉDULA: 4718393

PRODUCTO SERVICIO: 898346433

MUNICIPIO: 19548 - PIENDAMÓ-TUNIA

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE CORRALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE - CORRALES-PIENDAMÓ-TUNIA

TELÉFONO: 3184175427

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN
- PRESTACIÓN
- INSTALACIÓN
- SOLICITUD

- NO
- SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR EL COBRO DE REVISION SOBRE LA FATURA DE JULIO DE 2019.

FECHA DE RESPUESTA: 24-08-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE REVISADO EL CASO DEL COBRO DE REVISO EN EL PRODUCTO DE SERVICIO ARRIBA INDICADO, SEGÚN LA ORDEN DE TRABAJO NO. 7573633 DEL 18-06-2019, LA CUAL SE PROGRAMÓ PARA ATENDER EL RECLAMO NO. 6078891 DEL 11-06-2019. SE PROGRAMO EL TIPO DE ORDEN (10027-REVISION DEL SERVICIO ATC) LA CUAL SE APLICÓ EN ESTE CASO Y SE REQUIRIÓ DE SU REGISTRO PARA RECOLECTAR PRUEBAS A LA ATENCIÓN DEL RECLAMO PARA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO DE MEDIDA, LECTURA REAL Y CENSO DE CARGA, SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES OBJETO DEL RECLAMO POR VALOR DE \$ 57.666, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA VISITA EN SITIO NO SIENDO PROCEDENTE SU COBRO.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:

YUDY MERCEDES CHAPUENGAL CHIRIMUSCAY  
Auxiliar Integral

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: